No vale.–
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.–

[signatures]

Sesión 99.–

Día 5 de noviembre de 1923.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y veinte minutos del día cinco del mes de noviembre del año mil novecientos veintitrés reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doc-

ñor don Ernesto A. Echevarría, el señor presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Provincias.

6 5 4 S/922. Reconocer el gasto de noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, efectuado en el arreglo de bancos para la escuela n. 212 de Santa Fe, y autorizar el pago correspondiente con imputación a Recursos Propios, como anticipo y con cargo de reintegro cuando el P. E. entregue las sumas que adeuda por diferencias del artículo 6°.

Santa Fe.- Gasto por arreglo bancos en escuela 212.-

10.562 T/923. 1°.- Aprobar los diez contratos de locación de casas para funcionamiento de escuelas nacionales en provincias por encontrarse extendidos en debida forma y establecer alquileres razonables.-
2°.- Disponer que los alquileres del año 1921 se imputen en la forma indicada por

Ley 4874.- Locación casas para escuelas.-

la Dirección Administrativa a fs 111 vuelta del expediente y que el pago de los del año 1922 se atienda con los recursos para cuya inversión se ha solicitado autorización del Poder Ejecutivo a los fines de cubrir el déficit con que ha cerrado el Presupuesto de ese ejercicio, procediendo en caso de que dichos recursos no permitieran hacerlo así incluir el gasto en la planilla de Crédito suplementario que con motivo de otras deudas impagas del año 1922 se ha ordenado formular a la Dirección Administrativa.—

13.736. C/923. Córdoba. Suspensión transitoria de clases en escuela 73.

Aprobar la medida adoptada por el director de la escuela nº 73 de Córdoba, al clausurar la escuela de su dirección desde el 20 de julio hasta el 11 de agosto ppdos por encontrarse en ese tiempo tres hijos suyos atacados de una enfermedad infecto contagiosa.

Buenos Aires. Confirmación maestra escuela 95.—

Hacer constar que el H. Consejo en sesión de 31 de octubre último, adoptó la siguiente resolución:

" Con la conformidad verbal de la Comisión Didáctica, se resuelve:

	M/	"Confirmar en el cargo de maestra auxiliar de la escuela nacional n.° 95 de Buenos-Aires, a la M.N.I, Srta Hortensia Goñi, quien lo ha desempeñado en carácter de suplente desde el 9 de marzo del corriente año".-	
1778	E/923.	Volver a la Asesoría Letrada sin el agregado solicitado, expediente relativo a un sumario levantado con motivo de una acusación hecha por el director de la escuela n.° 70 de Entre-Rios Sr Edmundo H. Ladrix contra el propietario de la casa en que funciona el establecimiento, para que dentro del más breve plazo y sin más trámite se expida sobre este asunto, pudiendo si lo considera necesario para ilustrar su criterio tomar vista - donde se encuentre del expediente 11.937-E/922.	Entre-Rios.- Trámite sumario director escuela 70.-
5305-M/923.		Reconocer el alquiler de treinta y cinco pesos mensuales a contar del 1° de marzo de 1922 y mientras se continúe ocupando el local ocupado por la escuela nacional n.° 115 de Mendoza, debiendo hacerse la imputación de los alquileres por el año 1922 según la forma establecida al resolverse otros múltiples casos análogos, relacionados	Mendoza.- Reconocimiento alquiler local escuela 115.

con gastos impagos de ese ejercicio.—

Sección Territorios

11.925 Pampa. Desestimación denuncia contra director escuela 180.—	I/922	Desestimar, por carecer de fundamento, la denuncia hecha por don Fidel Vilariño en contra del director de la escuela nº 180 de la Pampa, Sr. Garibaldi Ferrari Zamudio, en vista de lo informado en el expte por la Inspección Seccional y la General de Territorios.
2559 Río Negro.— Liquidación alquileres y locación casa para escuela 40.—	II/922	1º.— No aprobar el contrato sobre renovación del arrendamiento de la casa ocupada por la escuela nº 40 de Chacras de Cipolletti (Río Negro). 2º.— Disponer la liquidación de los alquileres por la finca en la siguiente forma: á razón de cincuenta y cinco pesos mensuales (precio fijado en el contrato que venció el 15 de diciembre de 1920) hasta el 1º de mayo de 1921, fecha en que fueron terminadas las obras de ampliación y a razón de ciento cinco pesos mensuales a partir de dicha fecha y hasta el 15 de diciembre próximo.— 3º.— La imputación de los alquileres deberá hacerse en la siguiente forma: Por el año 1920: al Inciso 11, Item 75 (Sobrantes) del Presu-

-puesto por ese año.-
Por el año 1921: a la respectiva partida del Presupuesto haciendo uso del artículo 40.
Por el año 1922: atender el pago con los recursos para cuya inversión se ha solicitado autorización del Poder Ejecutivo a los fines de cubrir el déficit con que ha cerrado el Presupuesto de ese ejercicio, debiendo en caso de que dichos recursos no permitieran hacerlo así, incluirse el gasto en la planilla de crédito suplementario que con motivo de otras deudas impagas del año 1922 se ha ordenado formular a la Dirección Administrativa.-
4°- Autorizar a la Inspección de Territorios para que, si por las características de la localidad, no fuera posible reemplazar la casa por otra de alquiler que guarde la debida proporción con la escasa asistencia de alumnos a la escuela, celebre nuevo contrato de arrendamiento por la misma finca ocupada, en las siguientes condiciones:
Alquiler: ciento cinco pesos m/n mensuales, término de tres años a contar del 15 de diciembre próximo, prorrogable por otros dos a opción

M del Consejo, y demás condiciones usuales.-

Territorios y Provincias

12.531 Misiones y Corrientes.- Dotación pianos a escuelas 56 y 164.

E/922. 1º.- Autorizar, con destino a la escuela nº 56 de Misiones la adquisición del piano Grotrian Steinweg que ofrece la casa Curina y Cía al precio de novecientos setenta pesos m/n puesto en aduana, según presupuesto de fs 9 y en las condiciones de la resolución de mayo 18 del corriente año,- que obra agregada.-

2º- Aceptar la donación de trescientos pesos m/n que ofrece la Sociedad Protectora de la Educación "Sarmiento" de Curuzú Cuatiá (Corrientes) como contribución para la adquisición de un piano con destino a la escuela nº 164 de dicha provincia, debiendo la directora girar esa suma a la orden del señor presidente del Consejo.

Sección Capital

Pedro N. Arata. Bautizo escuela con su nombre y colo-

Teniendo en cuenta que en el día de la fecha, se cumple el primer aniversario del fallecimiento del doctor Pedro N. Arata ex-presidente del H. Consejo y decidido hombre de acción, se resuelve:

Id		1º- Dar el nombre de "Pedro N. Arata" a una de las nuevas escuelas que se abrirán para el próximo curso escolar.- 2º- Solicitar de la familia del doctor Pedro N. Arata, un retrato del extinto para ser puesto en un cuadro que se colocará en la "Sala de Sesiones" del Consejo.	cación retrato en Sala de Sesiones.-
		Nombrar miembro del Consejo Escolar 2º, en reemplazo del Dr Ernesto H. Celesia que renunció al Dr Joaquín Llambías, por lo que resta del presente período.-	Consejo 2º- Nombramiento miembro.-
16.407	8º/923.	Aceptar la renuncia que, de miembro del C.E. 8º, eleva el Dr José R. Núñez, dándosele las gracias por los servicios prestados a la instrucción primaria, en el desempeño de su cargo.-	Consejo 8º- Renuncia miembro.-
16.299.	15º/923.	Archivar el expediente por el cual el C.E. 15º dá cuenta que de los señores miembros del mismo ninguno se halla comprendido en las resoluciones respecto a incompatibilidades.-	Consejo 15º- Archivo de expte.
9908	7º/923.	Dar vista al C.E. 7º, del expediente, a fin de que se sirva manifestar en que forma atenderá el gasto de la suma de trescientos pesos m/n invertidos en la inauguración de la	Consejo 7º. Pedido de informe relativo a gasto en bautizo escuela.

		escuela "República de Venezuela" n.º 10 de su dependencia, realizada el 4 de julio último y adjunte los comprobantes respectivos.–
1633/ Consejo 11º. Renuncia miembro.–	11/923.	Aceptar la renuncia que, de miembro del C. E. 11º, eleva el señor Avelino Herrera, dándosele las gracias por los servicios prestados a la instrucción primaria en el desempeño de su cargo.
16.065 Consejo 16º. Incompatibilidad en funciones del Presidente.	16/923	Hacer saber al señor Presidente del C. E. 16º don C. Cirilo López, que, dada la forma en que ha sido firmado el contrato de locación por la casa que ocupa la escuela n.º 1 de su dependencia, sita calle Lugones n.º 3035, en el que figura como propietario, el Consejo considera que es caso de incompatibilidad.–
14.249 Consejo 17º. Fiesta en escuela 16.–	17/923.	Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 17º. al autorizar la celebración de una fiesta el día 23 de septiembre último en la escuela n.º 16 de su jurisdicción, con motivo de la entrega a la misma de una bandera, donada por la Asociación General San Martín.–
14.980	17/923.	Aprobar la medida a–

R

	doptada por el C. E. 17° al haber autorizado la suspensión de las clases en la escuela nº 2 de su dependencia el día 11 del mes de octubre ppdo con el objeto de proceder a la ceremonia de la colocación en la misma de un retrato de su ex-director Sr Nicolás Ferramola (fallecido), por tratarse de un hecho consumado.–	Consejo 17°.– Suspensión clases en escuela 2 por homenaje a ex-director.–
15.684 18°/923.	Reconsiderar la resolución del exp. general nº 14.466– E, y como una excepción, conceder goce de sueldos en la licencia acordada del 23 de agosto hasta el 6 de septiembre ppdos a la maestra de la escuela nº 24 del C. E. 18° Srta Ernestina H. Ardouin, por fallecimiento de su señor padre.–	Consejo 18°.– Concesión sueldo licencia maestra escuela 24.
13045 C/923.	Dar el nombre de Adolfo H. Van Gelderen a una de las escuelas fiscales de la Capital, en vista de que el mismo ocupó destacados puestos en la educación del país y ha sido el primer director de la escuela normal de profesores de la Capital.–	A. Van Gelderen.– Bautizo escuela con su nombre.–
	Aceptar la renuncia presentada por el señor Vocal del C. E. 19°, don Diego F. Lima	Consejo 19°.– Renuncia miembro.–

y agradecerle los servicios prestados a la educación común.–

Consejo 14º Renuncia miembro.–

Aceptar la renuncia que eleva el señor Vocal Tesorero del C. E. 14º don Vicente R. Rotta y agradecerle los servicios prestados a la educación común.–

21045 2/922. Consejo 2º Justificación inasistencias maestra escuela 18.–

1º– Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió, por enfermedad, desde el 26 de febrero hasta el 6 de abril ppdo la maestra de la escuela nº 18 del C. E. 2º, Srta Estela Echagaris.–

2º– Justificar, sin goce de sueldo las inasistencias en que la misma maestra incurrió del 7 de abril al 17 de agosto ppdos.

14.483 D/923. Consejos Escolares.– Rendiciones de cuentas por agosto.–

Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C. Escolares de la Capital (except el C. E. 10º) correspondientes al mes de agosto ppdo.–
El señor Presidente se exime de votar en las rendiciones de cuentas de los Consejos Escolares 2º y 18º.–

4965 12/922. Consejo 12º Se anula la lici

1º– Declarar sin efecto la licitación pública efectuada el 5 de septiembre último para la adquisición

		de pan con destino a los alumnos de las escuelas del C. E. 12º en vista de que solo faltan breves días para la clausura de las clases.-	"tación para proveer pan a alumnos pobres.
		2º- Disponer que la Presidencia haga las observaciones que correspondan por la forma irregular en que se ha tramitado el asunto, así como las medidas procedentes para asegurar en el año próximo la provisión oportuna del artículo.-	
423.	O/923.	Reservar la consideración del exp. por el cual los apoderados del H. Consejo solicitan reiteradamente el pago de sus honorarios, regulados en diciembre de 1922, que permanecen impagos, hasta que el Poder Ejecutivo resuelva la nota del H. Consejo de fecha 15 de diciembre ppdo que cita la Dirección Administrativa a fs 72 vuelta del exp.	Se reserva expediente.-
15.312	6º/923.	Autorizar la excursión que a la ciudad de La Plata con el objeto de visitar el Museo y Observatorio de la misma proyectan los maestros de 5º y 6º grados de la escuela nº 19 del C. E. 6º.-	Consejo 6º.- Excursión alumnos a La Plata.
16819	P.	Siendo conveniente como buena medida de admi	Vacaciones al personal técnico y administrativo.

,, nistración, proporcionar a los empleados un descanso anual que les permita reanudar sus tareas con nuevas energías, y teniendo en cuenta:
Que por las características de la Repartición el trabajo se intensifica durante el curso escolar (marzo a diciembre), disminuyendo notablemente en el período de los tres meses de vacaciones,
Que por tal circunstancia es posible acordar al personal un descanso sin que se entorpezca el regular funcionamiento de las oficinas, siempre que los Jefes establezcan turnos para la mejor distribución del trabajo,
se resuelve:
Acordar un mes de vacaciones al personal técnico y administrativo de la Repartición, entre el 1° de diciembre y el 1° de marzo, debiendo los Jefes de oficinas establecer turnos para que no se perjudique, en forma alguna, el buen servicio de las mismas.–

5852 I/923. – Acordar autorización para efectuar los arre–

R — ...ratos del camión automóvil de la Inspección Médica Escolar, de conformidad al presupuesto más bajo de los tres obtenidos cuyo importe es de ciento veintitres pesos c/m/n (Blas Feliciotti), debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General para el corriente año. — Inspección Médica. — Reparación ambulancia. —

12.250 I/923. — Autorizar la adquisición de 78 uniformes y otros tantos pares de calzado para el personal de servicio, en la suma de seis mil seiscientos cuarenta pesos con ochenta cts c/m/n que deberá cargarse al Presupuesto del año próximo, después de cuya iniciación se entregarán los artículos, a cuyo efecto deberá disponerse el llamado a licitación pública por el término de ley, aprobando para regir en la misma el pliego de condiciones de fs 3 del exp. cuya impresión autorizará la Presidencia. — Provisión uniformes y calzado a personal servicio. —

1º Acusar recibo y agradecer a la Primera Exposición Universal de Radio-Comunicaciones la invitación que hace para que los alumnos de las escuelas de la Capital visiten la referida exposición, acompañados por el personal docen- — Exposición de radio-comunicaciones. Concurrencia de alumnos.

te de las mismas, en las horas de la mañana, de 9 a 12, en cuya oportunidad les será dada una prolija explicación de en tanto exhiben en ella las instituciones oficiales y particulares que concurren.—

2º— Hacer saber a los directores de las escuelas de la Capital que a fin de organizar las visitas deberán dirigirse a la Comisión de la 1ª Exposición Universal de Radio-Comunicaciones, Pasaje Güemes, Dpto 201.—

14641 Consejo 16— Traslación maestra escuela 14.— 16/923.

1º— Aprobar el traslado de la maestra de la escuela nº 14 del C. E. 16º a la nº 12 del mismo, Srá María Luisa Loria de Maleri por tratarse de un hecho consumado y haciéndose constar que el pase de la referida maestra se ha producido a su pedido.—

2º— Hacer saber al C. E. 16º que en lo sucesivo debe atenerse estrictamente a lo establecido en el Volante Nº 2.—

3º— Agregar a las presentes actuaciones el pedido de justificación a que alude el director de la escuela nº 14 del C. E. 16º a fs 5 vuelta y 6 del exp.—

4225 14/923. Pasar al Consejo Escolar 14º

Consejo 14.– Informe relativo locación casas para escuela 12.–

el exp. relativo a la locación de las fincas sitas calle Conde n.º 943/47/53, destinadas a la escuela n.º 12 de su dependencia, para que informe cual es el estado de los edificios arrendados y si están en condiciones de ser ya recibidos para la escuela, que comenzará su funcionamiento en el próximo curso escolar.–

Consejo 5º.– Locación casa escuela 9.–

7521 5/923. Renovar el contrato de locación de la casa calle Río Cuarto (antes Santa Rosalía) Nº 2755/57 ocupada por la escuela n.º 9 del C.E. 5º, en las siguientes condiciones:

Alquiler: trescientos noventa pesos m/n mensuales, pagadero desde la fecha de celebración del contrato.

Término: tres años con opción a dos más por parte del Consejo.

Obras: ejecutará por su cuenta las de reparación indicadas por la Oficina de Arquitectura en la planilla de fs 8 del exp. y además todas las otras necesarias durante la vigencia del contrato para mantener la casa en perfecto estado de conservación e higiene.

Sección Provincias.

Buenos Aires.– Arrendamiento campo en Partido Dorrego.–

Hacer constar que la resolu–

" ción recaida en el expediente 13.407-B/923 en sesión de 31 de octubre ppdo - es como se indica a continuación y así como consta a fs 166 del Libro de Actas:

13407-B/923. Encargar a la casa Bullrich y Cía de sacar en remate el arrendamiento del campo de 1.822 hectáreas, que posée la Repartición en Estación Aparicio - F.C.S. - Partido de Dorrego (Buenos Aires), corriendo la comisión por cuenta del arrendatario, debiendo hacerse la publicidad directamente por el H. Consejo.
Entre líneas a fs 170 renglones 26 y 27 "meses de" - Vale. -
- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

Ernesto H. [illegible]

[illegible]